

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de La Paz, Cesar

El día 27 de abril de 2022 en las instalaciones de la Casa de la Cultura en el municipio La Paz, departamento del Cesar, a las dos (02:00) pm, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión 503036, 504208, 504215 y 503037, convocada mediante auto GCM No. Auto GCM 54 de 2022 - Auto GCM 62 de 2022 - Auto GCM 64 de 2022.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Se informa que en cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, la ANM informa que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual se solicita a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones, abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web,



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA

y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de La Victoria, se traen cuatro (4) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las

observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

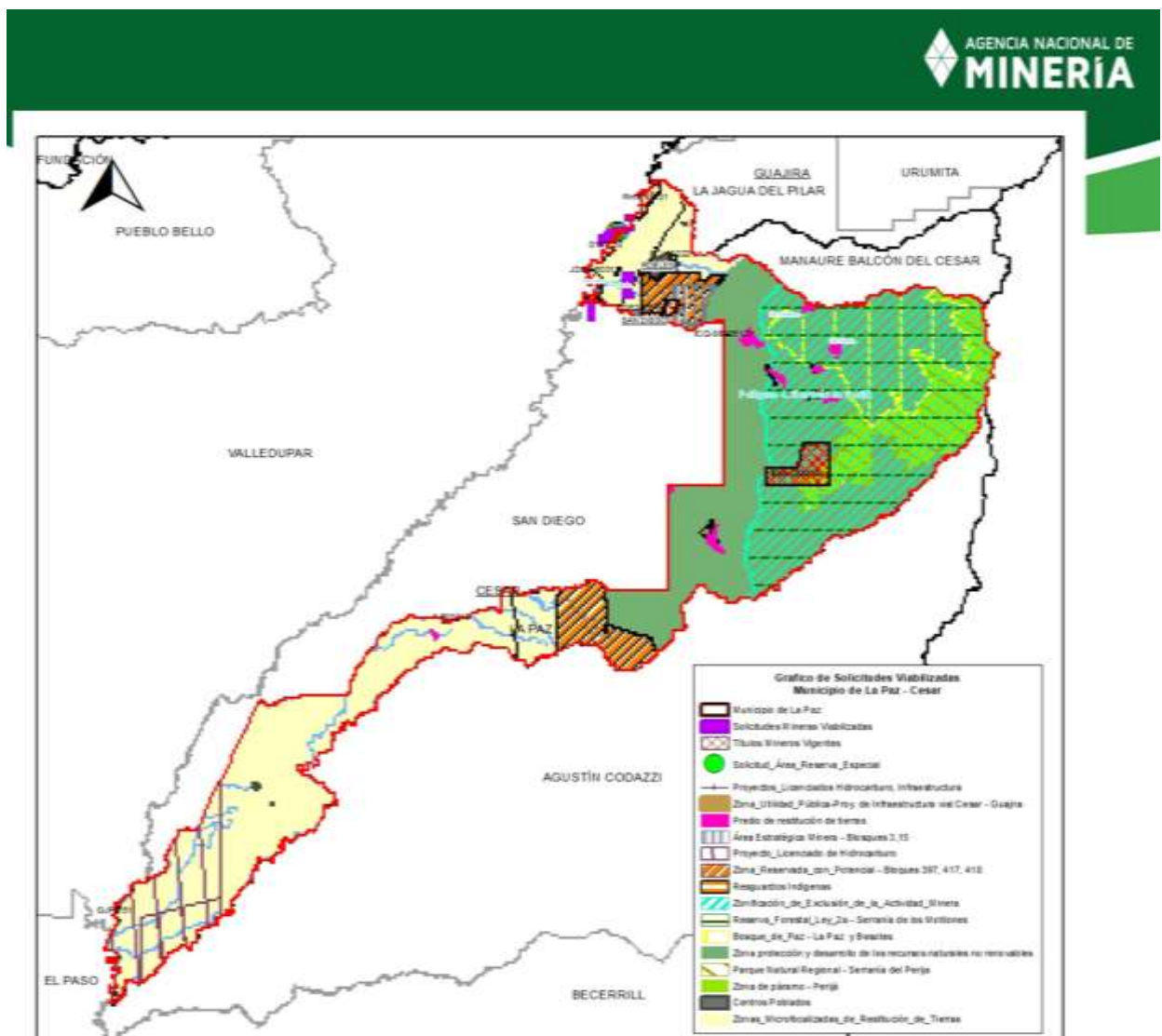
La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.


Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

NIT.900.500.018-2

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Nuevamente el Dr. Nieto Omeara presenta la propuesta de contrato de concesión viabilizada con sus particularidades expuestas a continuación y ubicación en el mapa del municipio:



Propuesta de Contrato de Concesión 503036		 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	503036	
MINERAL	ARCILLAS, ARENAS, GRAVAS, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	3 DE OCTUBRE DE 2021	
PROPONENTE	ORLANDO CRUZ VEGA	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	197,4908 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.	
UBICACIÓN	LA PAZ - CESAR	

Propuesta de Contrato de Concesión 504208		 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	504208	
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	3 DE FEBRERO DE 2022	
PROPONENTE	AGREGADOS SAN JUDAS S.A.S	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	153,8583 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS. Corresponden 2% La Paz – 98% Valledupar	
UBICACIÓN	LA PAZ – VALLEDUPAR, CESAR	

Propuesta de Contrato de Concesión 504215		 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° EXPEDIENTE	504215	
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO	
FECHA DE RADICACIÓN	4 DE FEBRERO DE 2022	
PROPONENTE	JAISON VLADIMIR CAMACHO RODRIGUEZ	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	52,0902 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS. Corresponden 67% La Paz – 33% Valledupar	
UBICACIÓN	LA PAZ – VALLEDUPAR, CESAR	

Propuesta de Contrato de Concesión 503037	
N° EXPEDIENTE	503037
MINERAL	ARCILLAS, ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	3 DE OCTUBRE DE 2021
PROPONENTE	ORietta Elvira Gutiérrez Pineda
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	81,1817 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS. Corresponden 8% La Paz – 92% San Diego
UBICACIÓN	LA PAZ – VALLEDUPAR, CESAR

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Habla el presidente de Asojuntas del municipio de la Paz, Martin Elías, manifiesta que están hablando del impacto social con referencia a las concesiones que se pueden dar de acuerdo a las normas de ley del Ministerio de Minas, y ellos como representantes dignos de la comunidad del municipio de La Paz preguntan: ¿Cuáles son las necesidades o prioridades que va a tener el municipio con referencia al consorcio minero que está exponiendo la Agencia Nacional de Minería? Esto se hace aclarando que actualmente hay en el municipio de La Paz hay una empresa cementera que genera mucha contaminación y deforestación. Por lo anterior, pregunta ¿de qué manera esta explotación minera va a retener o contener este impacto ambiental?, el señor Martin pide que queden en el acta cuales son estas alternativas de solución para el impacto ambiental en el corregimiento de “Varasblancas”. Por otra parte, indica que debió haber mayor participación en esta audiencia, considera que faltó mayor información pedagógica como entregar volantes, fue una recomendación que hicieron en la reunión previa con la persona del Ministerio Público y de Planeación municipal que estuvieron acompañando la reunión.
- El señor Cesar Alvarado, ingeniero de minas y representante de una de las propuestas de contrato de concesión. Refiere que respecto a lo mencionado por el señor Martín Elías, de acuerdo al posible tipo de minería y tipo de mineral a extraer, así mismo serán los compromisos, pues no le corresponde al titular asumir tantos compromisos sociales, esos serán según el tipo de minería a realizar, sin embargo, no se

desconocerá las necesidades del municipio donde se encuentre el área de influencia del proyecto. Por ejemplo, si se requiere un vigilante, este sería contratado del área más cercana al proyecto, pero considera es importante hacer la claridad para no generar expectativas mayores acerca de los beneficios que el proyecto podría generar, en este caso este tipo de proyecto de materiales de construcción si genera un progreso a la zona, a la región, pero es proporcional a la magnitud del proyecto.

- Jaison Camacho, solicitante de una de las propuestas de contrato de concesión presentadas. Inicia indicando que el impacto ambiental de la extracción de materiales de construcción cerca a los ríos no genera aspersiones de polvo, se encuentran lejos de centros poblados, lo que favorece su desarrollo. Cuando se adelanten todos los trámites ambientales, se tendrán en cuenta las compensaciones que interponga la Corporación y con esto se dará respuesta a lo que dicte la ley, dicho esto para que haya tranquilidad en cuanto al impacto ambiental. Expresa que toda actividad genera un impacto ambiental, pero estos serán valorados por la entidad competente en su debido momento, harán la respectiva evaluación y dirán como se debe compensar.

Refiere que estos son proyectos pequeños, pero si generan un desarrollo local y formalización de empleo para que las personas que se dedican a esta actividad puedan tener seguridad social, permite que esta actividad que se realiza muchas veces de forma ilegal se pueda regularizar y permita generar impuestos para el municipio, a su vez con estos se pueda retribuir a las comunidades mediante obras. Quiere resaltar el gran acierto de la ANM de hacer estas socializaciones porque era algo que anteriormente no se hacía ya que no estaba contemplado en la ley, esto le permite conocer a las comunidades antes de que se desarrollen los proyectos, indica que anteriormente se hacía la socialización cuando ya se contaban con los contratos de concesión.

Ahora la comunidad puede conocer lo que se va a desarrollar en su entorno. Menciona que llevaban muchos años en los que no se otorgaron títulos mineros, hay personas con 10 años de espera, pero que ahora se les estén entregando los títulos con la celeridad que se están entregando, es una "bendición" para quienes se dedican a ese oficio.

- El señor Elfido Páez, representante de la Defensoría del Pueblo. Pide excusas por llegar tarde, pues tenía conocimiento de que la audiencia iba a ser en la casa de la cultura y no alcanzó a recibir el correo de modificación del lugar. Primero da las gracias a la Dra. González por su amable invitación a la Defensoría para participar en este espacio. Inicia preguntando si las cuatro personas interesadas en estos títulos mineros se encuentran presentes, pues en la reunión informativa de la semana pasada se les puso en conocimiento tres propuestas, la

propuesta terminada en número 37 no fue presentada en la reunión informativa.

Segundo, hizo una sugerencia acerca de la reunión debería ser mas concurrida y no solamente los interesados en los títulos, el presidente de la JAC y otros representantes de las entidades involucradas, pero con ausencia de la comunidad. Indica que hizo una propuesta para que fuera estudiada por si no estaba incluida en el código de minas, acerca de la forma de notificar a la comunidad. Refiere que, si bien es cierto, en la cartelera de la alcaldía fijan la fecha de la audiencia y hacen difusión por medio de la radio de mayor cobertura en el municipio, considera que hace falta asistencia de la comunidad, quienes deberían participar por que la concesión de la posible explotación trae consigo unos impactos ambientales y laborales, en los cuales hay que intentar garantizar los derechos que se puedan ver vulnerados con la adjudicación de los títulos mineros. Hay derechos que pueden verse desamparados si no se intentan amparar, entiende que con el PGS se pretenden mitigar esos riesgos a futuro, y entiende que, si el PGS no es eficiente, no habrá licencia ambiental, y este además debe ser articulado con la comunidad.

Expresa que hay un derecho de la comunidad a vivir en un ambiente sano, de manera que la Defensoría del Pueblo alza la mano y lo deja de presente, los impactos ambientales no solo son el compromiso que se tiene a futuro de dejar la tierra bonita y verde cuando se termine la concesión.

En cuanto a lo mencionado por Cesar, refiere que la contratación de mano de obra calificada y no calificada de la zona, suele ser una de las principales complicaciones que tiene las concesiones con la comunidad y genera bloqueos. Indica que se le debe dar acceso laboral a la comunidad y no se vea afectado el impacto laboral del proyecto.

Refiere que el método de convocatoria para esta diligencia debería ser un poco más efectiva con mayor participación de la comunidad que hagan sus observaciones y sean tenidas en cuenta por los proponentes en el PGS.

- El señor Jaison Camacho, toma la palabra y expresa que la actividad minera hoy día se realiza, pero lamentablemente se hace de manera ilegal, por lo tanto, no tienen un PGS, un plan de reforestación, no se paga seguridad social, no hacen socialización con la comunidad. Estos proyectos que, si están sometidos a la regulación de la ANM, la Corporación, la Alcaldía, abren la posibilidad de hacer las cosas bien, por lo tanto, considera que es algo que se debe ver con buenos ojos, tiene varias instancias contempladas en la ley. Primero hay que hacer una inversión que permita determinar si el recurso en efecto esta, más adelante puede definirse que el recurso no es viable.

Reitera que esta es una gran oportunidad de regular una actividad que actualmente se realiza, pero de una manera informal. En cuanto a lo

mencionado por el defensor del pueblo, en efecto es lo que la ley contempla, y la comunidad puede estar tranquila y sepa que esto es apenas una posibilidad de un proyecto que se podría desarrollar hasta dentro de dos o tres años, y son miembros de la comunidad quienes lo realizaría, pues aquí no hay presente ninguna empresa grande, él por ejemplo es de San José de Oriente, son vecinos de la zona quienes intentarán desarrollar el proyecto de la mano con la comunidad.

Se realizarán las respectivas socializaciones con la JAC en cada una de las instancias que conlleva. Pero insiste en que, aunque estos proyectos no son como los de Drummond, si es una gran oportunidad y se generarán algunos empleos que claramente serán para la comunidad, pues incluso es de su interés que las personas estén cerca de su lugar de trabajo.

- El representante de la Defensoría del Pueblo refiere que en la reunión previa había propuesto instalar una valla informativa en la zona de influencia, pues considera que una valla informativa es mas económica que las pautas radiales, además refiere que no todas las personas escuchan radio.

La Dra. González inicia a brindar respuesta a las intervenciones realizadas. Frente a las inquietudes presentadas por el señor Martín Elías frente al impacto ambiental, indica que, así como lo dijo Cesar y el señor Jaison, para que estas propuestas se puedan convertir en proyecto e iniciar labores de explotación, se necesita una licencia ambiental, la cual hasta el momento no ha sido otorgada porque aún no se ha llegado a esa etapa. Para que los proponentes puedan hacer cualquier tipo de intervención al subsuelo, deben pedir un permiso al Estado, ese permiso es el título minero. Puede ser que al momento hayan hecho alguna labor de prospección que les permita determinar que existe el mineral, pero como lo mencionó Jaison, no se sabe si este se encuentre en las cantidades adecuadas para hacer una comercialización o en la forma fácil para hacer la explotación, de manera que, a su cuenta y riesgo, una vez cuenten con la autorización del Estado, podrán hacer una intervención en el subsuelo y determinan si es viable o no hacer una explotación, de allí saldrá el PTO. Si en la exploración hecha a su cuenta y riesgo se determina que no es viable, igualmente asumen todo el gasto, aclara que no se hace ninguna devolución.

Indica que una vez hecho el PTO, pueden proceder a elaborar el PMA, es el que determinará las condiciones ambientales sobre las cuales deben ejercer la explotación. Para tranquilidad de la comunidad, explica que existe una licencia ambiental, que, si se otorga les exigirá unas responsabilidades ambientales, que los llevará a imponerse nuevas obligaciones, adicionales a las técnicas requeridas por la ANM, estas para beneficio de la comunidad y del medio ambiente. Reitera que no se podrá hacer explotación sin el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y ambientales.

Por otra parte, haciendo referencia al tema social, en efecto también existe una responsabilidad. Indica que anteriormente únicamente se quedaban con la responsabilidad social que a tuvieran las empresas presentar o tener, después surge todo lo referente al PGS en el 2015, el cual inicialmente lo creaba únicamente la empresa y lo presentaba ante la ANM para su aprobación, es decir la comunidad no estaba involucrada. Actualmente para poder desarrollar los PGS, se debe escuchar a la comunidad, esta audiencia pública es un primer escenario, pero no es el último.

Se debe iniciar a hablar con las áreas de influencia, y en cuanto a la propuesta del señor Elfidio Páez de poner una valla, no es una opción viable, pues a hoy no hay el recurso para hacer contratación de cuñas publicitarias y finalizando la administración es difícil adquirir tales recursos, no obstante, para la convocatoria hay varias formas en las que se realiza que ya mencionará.

Para la construcción del PGS, la idea es que se inicien mesas de trabajo directamente con las comunidades de la zona de influencia y para lo cual la invitación si deberá ser mucho mas cercana, igualmente se va acudir a los líderes sociales que pueden llegar a tener mayor poder de convocatoria que incluso una valla. De manera que cuando sea el momento de iniciar la construcción del PGS, se deberá volver a las comunidades para que el PGS responda a las necesidades reales referidas por la comunidad.

Retoma lo dicho por el señor Cesar y por la profesional Linda Gómez, acerca de que no se puede esperar que un proyecto pequeño atienda necesidades grandes, el PGS tendrá el tamaño de la escala de minería que se está solicitando, la responsabilidad debe ser proporcional. Pero es importante que si por ejemplo lo que se requiere es empleo, es importante que la comunidad lo especifique en las mesas de trabajo, su solicitud de empleo para mano de obra calificada y no de la zona de influencia. Precisa que el PGS hace parte del clausulado del contrato de concesión, es decir que, si el titular no lo cumple, la ANM puede iniciar un proceso de incumplimiento que puede terminar incluso en una caducidad, antes se hablaba de buenas voluntades, hoy día ya es un elemento coercitivo que permite hacer seguimiento sobre la responsabilidad social que deben tener con la comunidad. Hay un equipo de fiscalización que es el equipo de Seguimiento y Control, quienes hacen control sobre todos los títulos existentes en todo el país y verifica el cumplimiento de todas las obligaciones.

Precisa que las obligaciones de tipo ambiental, si bien no son competencia de la ANM, sin embargo, al ser la licencia ambiental parte del contrato, su incumplimiento también da lugar la terminación del título. Por la tanto, expresa que, si hay compromiso, un título que no cumpla con los condicionantes ambientales, no puede licenciarse, y se quedará en etapa de exploración.

En cuanto al tema de la convocatoria, a raíz de lo expresado en la reunión previa, la cual aclara es una reunión informal, la socialización formal es esta en la

audiencia pública, se inició una convocatoria radial mucho más cercana. Antes se hacía por medio electrónicos a través de las redes sociales, pero como no todas las personas tienen acceso a redes sociales, se optó por hacerlo por medios radiales. Adicionalmente, lo que se busca por medio de las reuniones previas es que las personas que están invitadas directamente, es decir los líderes de JAC, a quienes se invitan por medio de correo, carta, mensajes de texto, y su base de datos es proporcionada a la ANM por la Secretaria de Gobierno, lo anterior con el propósito de que ellos sean replicadores de la información con la comunidad. A veces pasa que la comunidad no asiste, pero hay otros varios casos en los que por lo contrario hay participación masiva, pero eso no significa que no se continúe mejorando los medios de comunicación para que en los PGS haya una participación mucho más activa. Sin embargo, considera que es importante el apoyo entre entidades para la voz a voz de estos espacios, por ejemplo, como se hace con las alcaldías, no obstante, insiste en que cuando hay comunidades interesadas, los recintos de audiencias públicas se llenan.

Respecto al tema de la contratación y el impacto social mencionado por el señor Elfido Páez de la Defensoría del Pueblo, como lo ha mencionado anteriormente, se debe hacer acercamientos con la comunidad para la construcción del PGS, no es posible decirles desde ya cuál va a ser el impacto social del posible proyecto, pues la idea es que sea la misma comunidad quienes refieran lo que necesitan y junto con los titulares definir los porcentajes. Si los acuerdos realizados no se cumplen, se inician procesos sancionatorios que incluso pueden llevar a la caducidad del título minero. Reitera la invitación para participar en las mesas de trabajo, y que a través del PGS se trabaje el impacto social. Menciona que, desde el licenciamiento ambiental, también tienen elementos socioambientales. Se busca llevar una minería sostenible y responsable tanto ambientalmente como socialmente.

- El señor Omar Cataño refiere ser el vicepresidente de la JAC La Varasblancas y presidente electo. Cree que a esta reunión fueron convocados únicamente líderes, en su caso, un compañero le compartió la invitación. De haber sido para la comunidad, habría más gente.

La Dra. González refiere que ella hizo cuatro entrevistas, una en Maravilla Stereo, Radio Nacional Valledupar, Radio Guatapurí, y no recuerda el nombre de la otra radio, pero fue clara en que la invitación era para toda la comunidad. A los líderes sociales les llega directamente la invitación porque es de quienes se tienen los contactos, son invitados a la reunión previa para que posteriormente ayuden a divulgar la información, replicarla. Para la audiencia se vuelve a enviar las invitaciones y cuando hubo cambio de sitio, nuevamente se envió la invitación al WhatsApp. Pero hace un llamado y pone de presente que ni siquiera invitando a todos los líderes directamente, asistieron, únicamente vinieron dos. La audiencia es para la comunidad y siempre lo ha dicho abiertamente, y le pide al

NIT.900.500.018-2

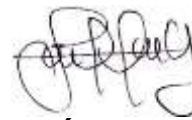
presidente de Asojuntas que transmita el llamado de atención a los líderes que representan a las comunidades.

4-CIERRE DE LA AUDIENCIA

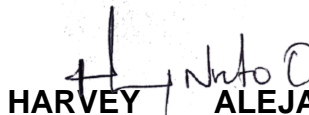
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico al igual que el de la persona a cargo del PGS.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación
Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación
Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera